

***Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos:
Situación de los derechos humanos en Colombia***

Declaración oral presentada por la Comisión Colombiana de Juristas

Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, 43^a período de sesiones
Punto 2 de la agenda, documento A/HRC/43/3/Add.3
Ginebra, 28 de febrero de 2020

Señora Alta Comisionada y Señora Presidenta:

Las reacciones de Colombia ante la presentación del Informe anual de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos en Colombia han sorprendido a la comunidad internacional y a las organizaciones de la sociedad civil. Después de renovar la presencia de esta Oficina por tres años, y tras presentarse como un país abierto al escrutinio internacional, Colombia ha manifestado que el Informe anual no refleja la realidad, que es desacertado, que los métodos para su elaboración son cuestionables, que se dejó pasar la oportunidad de hacer propuestas concretas e, incluso, que está injiriendo en la soberanía nacional.

El Informe presenta un panorama completo de la preocupante situación de derechos humanos en el país, que incluye el aumento de la violencia contra mujeres, niñas y personas LGBTI¹, y del recrudecimiento del conflicto armado en varias regiones, con las correspondientes consecuencias humanitarias para la población civil, como el aumento de confinamientos, desplazamiento, uso y reclutamiento forzados, o las 36 masacres registradas².

La implementación parcial del Acuerdo de Paz y el aumento de la presencia militar en las regiones han favorecido la comisión de violaciones de los derechos humanos por parte de agentes estatales, como señala el Informe con relación a los excesos en el uso de la fuerza durante las recientes protestas, el registro de, al menos, 15 ejecuciones extrajudiciales y varios casos de violencia sexual, o la creciente participación del Ejército en situaciones relacionadas con la seguridad ciudadana³.

Estas preocupaciones llevaron a la Alta Comisionada a formular 13 recomendaciones muy concretas a Colombia. En lugar de invertir esfuerzos en desvirtuar cada palabra o cifra del Informe, la Comisión Colombiana de Juristas invita a Colombia a presentar un plan para la implementación de estas recomendaciones y al Consejo de Derechos Humanos a acompañar a la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en sus labores de monitoreo en el país.

Gracias, señora Presidenta.

¹ Consejo de Derechos Humanos, 43^o período de sesiones, *Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Informe de Situación de los derechos humanos en Colombia*, 26 de febrero de 2020. Documento A/HRC/43/3/Add.3, párrafo 74 y ss.

² Ídem., párrafos 9, 84 y 7.

³ Ídem., párrafos 48, 87, 88 y ss., 49 y 52.